



ACTA CD-20-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 2 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

El día de hoy 2 de octubre del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinueza, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; MSt. Roberto Freire, Director de Carrera; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado, INVITADOS: Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora Carrera modalidad en Línea; Dra. Karen Andrade, Representante Docente HCU, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. lectura y aprobación de actas anteriores: Acta N°17 del 24-07-2025, acta N°18 del 7-08-2025 y acta N°19 del 18-09-2025
3. Lectura y aprobación del oficio ad-referéndum
4. Informes y comunicaciones.
5. Varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba por unanimidad el orden del día

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: N°17 de 24 de julio de 2025, No. 18 del 07 de agosto de 2025; y, No. 19 de 18 de septiembre de 2025.

Se resuelve por unanimidad

- a) Aprobar el acta No. 17 de sesión ordinaria del 24 de julio de 2025, y revisar la grabación, en la parte de la intervención de la Dra. Dolores Pullas.
- b) Aprobar el acta No. 18 de sesión extraordinaria 7 de agosto de 2025.
- c) Aprobar el acta No. 19 de sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2025

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL OFICIO AD-REFERÉNDUM

Lectura de la Resolución Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0008-R de 26 de septiembre de 2025, mediante la cual el Mst. Luis Molina, Decano, aprueba ad-referéndum el PAP y PRESUPUESTO 2026 de la Facultad de Comunicación Social; poner en conocimiento del MSc. Jaime Ricardo Jiménez Calderón, Director de Planeamiento Universitario, conjuntamente con la documentación de respaldo, para conocimiento y fines consiguientes; resolución sujeta a ratificación de Consejo Directivo.



Econ. Carolina Trujillo, Analista de Compras, e Ing. Tamara Alvarado, Contadora, proceden a informar sobre el contenido del PAP enviado con resolución UCE-FACSO-DEC-2025-0008-R de 26 de septiembre de 2025

Se resuelve por unanimidad ratificar la resolución Ad Referéndum Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0008-R de 26 de septiembre de 2025, mediante la cual el Mst. Luis Molina, Decano, aprueba el PAP y PRESUPUESTO 2026 de la Facultad de Comunicación Social; poner en conocimiento del MSc. Jaime Ricardo Jiménez Calderón, Director de Planeamiento Universitario, conjuntamente con la documentación de respaldo, para conocimiento y fines consiguientes.

4. INFORMES Y COMUNICACIONES.

4.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-DGA-2025-2888-O de 12 de junio de 2025, mediante el cual el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, da respuesta a la solicitud de directrices para la implementación de la Carrera de Periodismo, solicitado por el Ph.d. Gustavo Ramiro Abad Ordóñez, Docente Facultad de Comunicación Social con Oficio UCE-FACSO-CCS-2025-1184-O.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- **Notificar al señor Rector - Presidente del H. Consejo Universitario, que las actividades académicas de la Carrera de Periodismo, incluyendo las concernientes a la oferta para nivelación iniciarán en el periodo académico 2026-2026, e iniciar con primer semestre en el periodo académico 2026-2027. Se anexa el documento ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERA NUEVAS que hace referencia al presupuesto aprobado por parte del H. Consejo Universitario.**
- **Elevar a consulta al señor Procurador sobre lo dispuesto en el literal p) del Art. 77; y, Art. 84 del Estatuto Universitario, a fin de proceder a conformar la terna para la designación del Director de Carrera de Periodismo, en vista de que al parecer existe una contradicción.**
- **Establecer dos paralelos de 40 estudiantes cada uno, total 80 cupos para el inicio de la nueva carrera de Periodismo, que iniciará en el periodo académico 2026-2026 con nivelación, e iniciar con primer semestre en el periodo académico 2026-2027.**

4.2. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0556-O de 17 de septiembre de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, en alcance al Oficio Nro. UCE-CGML-2024-0266-O de fecha 16 de julio de 2024, solicita la aprobación de los cambios no sustantivos en la Carrera de Comunicación en Modalidad en Línea. Remite en anexo los documentos que detallan de manera precisa las modificaciones propuestas, mismas que mantienen la estructura esencial de la carrera y cumplen con la normativa vigente; además, la resolución RPC-SO-17-No.246-2019, con la cual el Consejo de Educación Superior aprueba el proyecto de creación de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, presentado en red por la Universidad Estatal de Milagro, Universidad Central del Ecuador y la Universidad Técnica del Norte.



Se resuelve por unanimidad, aprobar los cambios no sustantivos de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, presentado por la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, en Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0556-O de 17 de septiembre de 2025; y, remitir al Dr. Patricio Héctor Aurelio Espinosa Del Pozo, Rector de la Institución, y por su intermedio para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario.

4.3. Oficio Nro. UCE-VAP-2025-3065-O de 17 de septiembre de 2025, mediante el cual, la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, comunica que el Honorable Consejo Universitario, en reunión del 6 de agosto aprobó la propuesta de los eventos académicos para conmemorar el Bicentenario de la Fundación Bolivariana de la Universidad Central. Solicita que desde el Decanato se definan los equipos de trabajo a involucrarse en las diferentes actividades; se planifique una reunión especial con el Consejo Directivo más la Comisión de Investigación de la Facultad, y, de ser del caso, el Comité Editorial de la revista que auspicia la Facultad, reunión a la que concurrirá en delegación del Vicerrectorado Académico y de Posgrados el Director General Académico, Msc. Edgar Isch, junto el equipo de trabajo que está comprometido en el proyecto Bicentenario.

Mst. Luis Molina.- Informa que los miembros de Consejo Directivos se reunieron para planificar.

4.4. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0925-O de 08 de mayo de 2025, mediante el cual, el MSc. Luis Ruben Molina Toapanta, Decano, informa al MSc. Ángel Plutarco Orna Peñafiel, Secretario General, que en el archivo pasivo de la Secretaría de la Facultad, se encontró el cartón #3945 con sello # 28126 de la señorita Viviana Jacqueline Gorozabel Ugalde con cédula 1718151101, graduada el 15 de enero del 2016 de Licenciada en Comunicación Social, quien no culminó el trámite administrativo, que recién con fecha 05 de mayo de 2025 retoma el trámite. Solicita autorice la baja del cartón por encontrarse con firmas y formatos anteriores con el fin de entregar a la interesada el título legalizado y realizar el registro en la SENESCYT de manera manual.

Con Oficio Nro. UCE-SEC-2025-0349-O de 12 de mayo de 2025, el MSc. Ángel Plutarco Orna Peñafiel, Secretario General, indica que, luego de revisados los documentos que constan anexos al Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0925-O, la Facultad de Comunicación Social deberá realizar el siguiente procedimiento: *"1. La Carrera de Comunicación Social, deberá revisar e informar si en sus archivos consta el expediente académico completo de la interesada, 2. La señora Secretaria Abogada de la Facultad, deberá verificar la autenticidad y validez del acta de grado y del expediente académico; y, 3. El Departamento Financiero de su Unidad Académica, deberá verificar e informar si la interesada realizó y registró el pago de los aranceles correspondientes a titulación. En cuanto la Facultad de Comunicación Social, informe sobre lo antes solicitado, esta Secretaría General emitirá las disposiciones administrativas a seguir"*.

En Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0274-O de 29 de agosto de 2025, La Secretaria Abogada informa lo siguiente: *" (...) De acuerdo con lo solicitado por el señor Secretario General, se procedió a revisar la carpeta de la señorita Viviana Gorozabel Ugalde, encontrando lo siguiente: 1. Récord Académico de 25 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada a esa fecha (original). 2. Oficio No.*



017 M-FCS-SG de 04 de enero de 2016, con el cual, la Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada a esa fecha, certifica que la señorita Viviana Gorozabel Ugalde ha cumplido con la malla curricular (original). 3. Ficha Académica. 4. Certificado de aptitud de fecha 24 de octubre de 2016, firmado por la Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada. (inconsistencia en la fecha) (original). 5. Requisito de Idiomas: Consta en el récord académico aprobado Idioma Extranjero I semestre 2007-2007, Idioma extranjero II aprobado semestre 2008-2008. 6. Requisito Práctica Preprofesional consta aprobado en el récord académico semestre 2008-2009. 7. **No** consta certificado de aprobación de las horas de vinculación.- De acuerdo con el récord académico la señorita Gorozabel reingresó a la Carrera en el semestre 2014-2014 (requisito para titularse). 8. Oficio de 20 de agosto de 2010, Ing. Mauricio González, Docente, aprobación Computación, requisito titulación a esa fecha (original). 9. Copia del acta de grado No. 003, de 15 de enero de 2016, firmada por el Mst. Mauro Ruiz, Presidente del Tribunal; Mst. Edison Ramírez, Vocal; Mst. Luis Molina, Tutor del trabajo de grado; Viviana Gorozabel Ugalde, Graduada; y, Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada. 10. Cartón impreso y sello holográfico firmado por el MSc. Dimitri Madrid, Decano; y, Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada (original). 11. Oficio No. 255-FCS-SA-2021 de 24 de septiembre de 2021, la Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada, informa al MSc. Dimitri Madrid, Decano, informa los motivos por los cuales se ha detenido el trámite de emisión del título: La señorita Gorozabel no llenó la matriz de graduados para revisión en OUDE La tesis no cumple con las normas establecidas por el Centro Integral de Bibliotecas pese a haberle solicitado (oficio s/n de fecha 21 de septiembre de 2021, firmado por la señora Rocío Ruales, funcionaria de la Biblioteca). No ha cancelado el valor de USD \$ 600,00 por pérdida definitiva de gratuidad – egresado irregular. Con oficio No. 010 FCS DF R de 24 de septiembre de 2021, el Eco. Pablo Pinto, Recaudador, informa que revisado el sistema de recaudación de la Universidad Central SYSREC de septiembre del 2014 a septiembre de 2021, no registra pagos de titulación (firma electrónica – documento impreso)".

Oficio Nro. UCE-SEC-2025-0665-O de 17 de septiembre de 2025, el MSc. Ángel Plutarco Orna Peñafiel, Secretario General, en base a los informes remitidos desde la Facultad, manifiesta: "De conformidad con el artículo 46.2 literal h) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, corresponde a esta Secretaría General la legalización de la expedición y reexpedición de títulos y grados, función de carácter fedatario y administrativo que se encuentra supeditada al cumplimiento previo de todos los procesos académico-administrativos; y, a la regularización del expediente por parte de las instancias facultativas competentes, en este caso la Facultad de Comunicación Social". Por lo que, en observancia del artículo 77 literal o) del mismo Estatuto, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social conocer y aprobar el otorgamiento de títulos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, el Reglamento de Régimen Académico y el Plan de Estudios vigente al momento del ingreso de la estudiante. Secretaría General podrá continuar con el trámite de expedición del título siempre y cuando el expediente académico se encuentre completo, en legal y debida forma; y, se remita a esta dependencia la resolución del Consejo Directivo que certifique el cumplimiento de todos los requisitos de titulación.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que revisado el expediente estudiantil, a más de lo señalado por la Dra. Dra. Jeannett Villavicencio, ex Secretaria Abogada, la señorita Gorozabel realizó reingreso a la Carrera en el año 2014, periodo en el cual, aprobar las



horas de vinculación de la sociedad es ya un requisito, lo cual no refleja en su expediente; si bien aprobó el pènsum de estudios, le falta el requisito de horas de vinculación.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Secretaria Abogada emita un Informe ampliado sobre el proceso de reingreso y requisitos, con el apoyo del Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera.

4.5. Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1745-O de 26 de septiembre de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, informa que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2025, conoció el informe de la Abg. Diana Albán, Asistente Universitaria de la Secretaría General de la Facultad, servidora que señala, que algunas asignaturas aprobadas por las señoritas Verónica Gabriela Jaramillo Mejía, C.C. 1720079225; y, Diana Carolina Zavala Córdova, C.C. 1722712385, estudiantes de la Carrea de Comunicación Social (Régimen 2008), no constan en el Sistema Integral de Información Universitaria, por lo que no pueden continuar con su proceso de declaratoria de idoneidad para ingresar al proceso de Homologación por Validación de conocimientos de estudiantes que terminaron su malla curricular entre 10 y 15 años y no se han titulado, contemplado en el Instructivo General de Titulación de Grado. Consejo de Carrera resolvió: *"Emitir informe favorable para rectificar en el sistema académico anterior las calificaciones de las asignaturas aprobadas por las señoritas Verónica Gabriela Jaramillo Mejía, C.C. 1720079225 y Diana Carolina Zavala Córdova, C.C. 1722712385. Solicitar la autorización del Honorable Consejo Directivo para habilitar el anterior sistema informático SIAC/SAU, rectificar el módulo Convalida y registrar las calificaciones de las asignaturas aprobadas por las señoritas Verónica Gabriela Jaramillo Mejía, C.C. 1720079225 y Diana Carolina Zavala Córdova, C.C. 1722712385. Disponer al Ing. José Luis Escobar Bustillos, encargado del Centro de Cómputo, realizar esta actividad, en coordinación con la Abg. Diana Albán, Secretaria de la Facultad, y en atención al informe remitido. Notificar los datos del funcionario para habilitación de la anterior plataforma informática:*

NOMBRES: José Luis Escobar Bustillos

CÉDULA: 0502592611

CORREO: lescobar@uce.edu.ec

TELÉFONO: 0967043993"

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Autorizar se habilite el anterior sistema informático SIAC/SAU, rectificar el módulo Convalida y registrar las calificaciones de las asignaturas aprobadas por las señoritas Verónica Gabriela Jaramillo Mejía, C.C. 1720079225; y, Diana Carolina Zavala Córdova, C.C. 1722712385.**
- b) **Disponer al Ing. José Luis Escobar Bustillos, encargado del Centro de Cómputo, realizar esta actividad, en coordinación con la Abg. Diana Albán, Secretaria de la Facultad. Notificar los datos del funcionario para habilitación de la anterior plataforma informática:**
NOMBRES: José Luis Escobar Bustillos CÉDULA: 0502592611 CORREO: lescobar@uce.edu.ec TELÉFONO: 0967043993.

4.6. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1748-O de 26 de septiembre de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en



respuesta al Oficio No. UCE-FACSO-DEC-2025-1797-O, y en atención a la aprobación de la asignación de Carga Horaria 2025-2026 por parte del Consejo Directivo, RESOLUCION RFACSO-CD-SE108-19-2025 APROBACION CARGA HORARIA Y HORARIOS ACTIVIDADES DOCENTES COMUNICACIÓN REDISEÑO SEMESTRE 2025-2026, notificada mediante Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0288-O, de 19 de septiembre de 2025; y, una vez que el Dr. Patricio Espinosa, Rector, no aceptó la renuncia al Decanato del Mst. Luis Molina, procedió a reajustar la carga horaria de los docentes que se detallan a continuación:

Mst. Luis Rubén Molina Toapanta - eliminación de tres paralelos asignados
Dr. Fredy Santiago Aguilar Morán - cambio de asignatura
Mst. Walter Roberto Jimbo Campoverde - cambio de asignatura
Dra. Monserrat Andrea Fernández Vela - cambio de asignatura
Mst. Mariana Elizabeth Alvear Montenegro - cambio de asignatura
Mst. Susan Elizabeth Rocha Ramírez - cambio de asignatura
Mst. Ivanova Katherine Nieto Nasputh - cambio de asignatura

Remite el Distributivo de Actividad Académico-Administrativa 2025-2026, horarios generales y horarios individuales reajustados para el trámite correspondiente en el Consejo Directivo. Reitera el pedido de mantener únicamente el contrato de docente a tiempo completo del Dr. Carlos Humberto Celi Hidalgo, realizado mediante Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1694-O de 16 de septiembre de 2025.

Se resuelve por unanimidad aprobar el REAJUSTE AL DISTRIBUTIVO DE ACTIVIDAD ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA 2025-2026 presentado por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, mediante Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1748-O de 26 de septiembre de 2025.

Culmina la sesión a las 11:08 firmando para constancia el Mst. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Mst. Luis Molina Toapanta
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social.- Quito

2025-10-23 A probado en sesión
de Consejo Directivo de 2025-10-23

LO CERTIFICO